I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000387

DECRETO EXENTO Nº202/ /2017

Cerrillos, 14 MAR 2017

V I S T O S:

La Providencia Nº103/939/2017 del Administrador Municipal; el Ordinario Nº400/206/2017 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario N°503/138/2017 del Departamento de Educación; el Decreto N°1892 de 2016 del Ministerio de Hacienda; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, La Municipalidad de Cerrillos, a través, de su Departamento de Educación, realizará el acto que da por inaugurado el AÑO ESCOLAR 2017, tanto desde el punto de vista simbólico como desde lo institucional, con la participación de representantes de las escuelas municipales.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"INAUGURACIÓN AÑO ESCOLAR 2017"**, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Lograr la participación de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales.
2. Crear el espacio y condiciones que permitan que el Municipio asuma un rol de liderazgo en la Educación de la Comuna.
3. Proponer en la práctica un espacio en que la inclusión y la integración sean una realidad en todos los aspectos de la vida educativa comuna, siendo este evento el inicio de un periodo de cooperación entre Escuelas.
4. Convocar a Directivos y Profesores a pensar en una Educación centrada en las necesidades de la comuna, poniendo atención a sus características particulares, dando un énfasis a la **Educación Pública**.

2. La unidad responsable de la ejecución será el Departamento de Educación.

3. Convocatoria: Cada Establecimiento Municipal enviará una delegación con alumnos, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos.

4. Descripción de la actividad: 1.-Desarrollar un Acto solemne de tipo oficial en el Auditórium del Centro Cultural Tío Lalo Parra, 2.-Fecha propuesta: **jueves 16 o viernes 17 de marzo 2017,** 3.-Se invitarán a

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000387

DECRETO EXENTO N°202/ /2017

representantes de todas las escuelas municipales de la comuna con sus estandartes, 4.-La ceremonia contará con un número artístico realizado por alumnos de la Escuela Santa Adela, 5.-Se estima un total de 250 invitados, 6.-Al finalizar su ofrecerá un desayuno a los asistentes.

5. Autorizase un fondo fijo a rendir a nombre de don José Antonio Montenegro Filidei, por un monto de 15 UTM, para la compra de productos e insumos para la preparación de un desayuno, tortas, platos y vasos plásticos, flores, papel opalina, sobres, varios, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

6. El costo total del programa asciende a la suma de **15 UTM.**

7. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

8. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 114.03.02 "Anticipo a Adm. Central" del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

RAÚL RAMÍREZ LÓPEZ
Secretario Municipal (s)

LAUTARO CONTRERAS AGUILERA
Administrador Municipal

LCA/RRL/mgpc.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DAEM
Cuentadante
Página web.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0939/2017

Cerrillos 13 de marzo de 2017

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
13 MAR. 2017
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[ ]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[ ]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policía Local

Solicita decretar Programa Ceremonia Inauguración Año escolar según indica la disponibilidad presupuestaria N°400/206/2017.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

LCA/cmh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 MAR 2017
ADM. MUNICIPAL

ORD. : N°400/ 206/2017
ANT. : *Prov. N°103/910/2017*
MAT. : *Factibilidad*

CERRILLOS, *Marzo 13 de 2017*

DE : DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. LAUTARO ANTONIO CONTRERAS AGUILERA

Por medio del presente y junto con saludarle, se informa que existe factibilidad presupuestaria, se girara en la cuenta N°114-03-02 "anticipo a Adm. Central del presupuesto de educación" una vez rendido se salda la cuenta de gastos que corresponde.-

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADMIN. Y FINANZAS

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
D I R E C T O R A
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

*MPIV/*ena*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/0910/2017

Cerrillos 09 de marzo de 2017

Correspondencia RECIBIDA 10 MAR 2017 FINANZAS

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldia

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Dirección de Gestión Ambiental
[cc]	Secplan	[ ]	Dirección de Obras Municipales
[X]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Juzgado de Policia Local

Solicita factibilidad presupuestaria para Programa Ceremonia Inauguración año Escolar según indica Ord N°503/138/2017.

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[X]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		
[ ]	Confeccionar Decreto		
[ ]	Confeccionar Contrato		

SEGUNDO TRÁMITE

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

LCA/cmh

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DEPTO. DE ADMINISTRACIÓN Y
EDUCACIÓN MUNICIPAL

ORD.: 503/0138/2017.
ANT.: Inauguración año Escolar 2017.
MAT.: Rte. Propuesta de Programa.

CERRILLOS, Marzo 08 del 2017.

A : **SR. LAUTARO CONTRERAS AGUILERA**
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

DE: **SR. JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI**
JEFE DEPTO. DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

1. Saludo cordialmente y por este intermedio, adjunto remito a usted, proposición de Programa y Pauta, correspondiente a la Ceremonia de Inauguración Año Escolar 2017, para su conocimiento, evaluación y autorización mediante sanción de Decreto correspondiente.

2. Para su conocimiento y resolución.

Saluda Atentamente a Ud.,

JEFE

JOSÉ ANTONIO MONTENEGRO FILIDEI
JEFE
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

JAMF/CMR/sbb
Distribución
Administradora Municipal
Archivo

Inauguración Año Escolar 2017.

Nombre Programa: "Inauguración del Año Escolar en Cerrillos".

Fecha: Mes de Marzo.

Lugar: Centro Cultural Lalo Parra.

Introducción:

La Municipalidad de Cerrillos, a través, de su Departamento de Educación, realizará el acto que da por inaugurado el AÑO ESCOLAR 2017, tanto desde el punto de vista simbólico como desde lo institucional, con la participación de representantes de las escuelas municipales.

Objetivos:

1. Lograr la participación de los alumnos y alumnas de las escuelas municipales.
2. Crear el espacio y condiciones que permitan que el Municipio asuma un rol de liderazgo en la Educación de la Comuna.
3. Proponer en la práctica un espacio en que la inclusión y la integración sean una realidad en todos los aspectos de la vida educativa comuna, siendo este evento el inicio de un periodo de cooperación entre Escuelas.
4. Convocar a Directivos y Profesores a pensar en una Educación centrada en las necesidades de la comuna, poniendo atención a sus características particulares, dando un énfasis a la **Educación Pública**.

Financiamiento: Se solicita un fondo a rendir de 15 U.T.M. para la compra de productos e insumos para la preparación de un desayuno, tortas, platos y vasos plásticos, flores, papel opalina, sobres, varios, a nombre del cuentadante, Sr. José Antonio Montenegro.

Convocatoria: Cada Establecimiento Municipal enviará una delegación con alumnos, padres y apoderados, docentes, asistentes de la educación y directivos.

Meta: Se espera una asistencia de, a lo menos 250 personas, considerando las nueves escuelas municipales y autoridades

Descripción de la actividad:

1.-Desarrollar un Acto solemne de tipo oficial en el Auditórium del Centro Cultural Tío Lalo Parra

2.-Fecha propuesta**: jueves 16 o viernes 17 de marzo 2017**

3.-Se invitarán a representantes de todas las escuelas municipales de la comuna con sus estandartes

4.-La ceremonia contará con un número artístico realizado por alumnos de la Escuela Santa Adela.

5.-Se estima un total de 250 invitados

6.-Al finalizar su ofrecerá un desayuno a los asistentes.

